



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FARMACÉUTICOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA número 108 de 3 de junio de 2020)

La convocatoria de las pruebas selectivas arriba citadas establece en su base 6.1.3, último apartado, que el Tribunal publicitará en la web del Gobierno de Aragón, los criterios y pautas establecidos para la corrección del tercer ejercicio de la oposición.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Tribunal, reunido el día 27 de octubre de 2021, acuerda que:

- La duración del ejercicio será 4 horas.
- El tercer ejercicio se calificará en base a lo dispuesto en el artículo 8.1.3 de la convocatoria, de 0 a 20 puntos, y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.
- El ejercicio constará de tres supuestos prácticos, en el enunciado del ejercicio se detallará la puntuación que se dará a cada uno de ellos, así como las puntuaciones de las preguntas planteadas en cada uno de ellos. La nota final será la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres supuestos prácticos.
- La escritura deberá ser legible; en caso contrario, las palabras o párrafos ilegibles, incluso los ejercicios en su totalidad no serán calificados.
- En caso de utilizar acrónimos u otro tipo de abreviaciones, se deberá poner el concepto completo la primera vez que se utilicen, de lo contrario no se puntuarán.
- Todas las respuestas del ejercicio deberán estar justificadas.

En la fecha de la firma digital

La Secretaria del Tribunal

M^a Ángeles Roca Vela

SRA DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA